



Tribunal Supremo Electoral

**--LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ,
CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.--**

ASUNTO: Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por el señor: **JOSE MAURICIO RADFORD HERNANDEZ**, Representante Legal autorizado para el efecto del Partido Político FUERZA del Municipio de SAN LUCAS TOLIMÁN del Departamento de Sololá, el cual consta de setenta y cuatro (64) folios con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de SAN LUCAS TOLIMÁN, del departamento de SOLOLÁ en las Elecciones Generales 2019, del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria 01-2019 emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el honorable pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO

- I. Que según formulario de Inscripción número CM-1090 la señora KAREN GLENNA REYES REYES quien ocupa el cargo de CONCEJAL SUPLENTE I, no es vecina del municipio en el cual se postula, requisito indispensable para optar al cargo, según lo establecido en el artículo 43 inciso a) del Código Municipal, por lo cual se declara vacante el cargo de CONCEJAL SUPLENTE I.
- II. Que la solicitud contenida en el formulario de Inscripción número CM-1090 recibida para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- III. Que la solicitud fue presentada por los interesados ante la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de SOLOLÁ, antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos para la inscripción de candidatos.
- IV. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en ASAMBLEAS MUNICIPALES EXTRAORDINARIA, contenida en acta número UNO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE, celebradas el diez de febrero de dos mil diecinueve, por el Partido Político FUERZA, inscrita según resolución números: R. No.038-02-2019 HRGV/lebch; de fechas dieciséis de febrero de dos mil diecinueve; emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Sololá, en consecuencia resolver lo que en derecho corresponde.

CONSIDERANDO

- I. Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las



Tribunal Supremo Electoral

Declaraciones Juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

PORTANTO


Este Despacho, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y en lo que establecen los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala 206 literal c) 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y 51, 52, 53, 55 literal b) y 60 de su Reglamento.

RESUELVE

- I. Acceder a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN LUCAS TOLIMÁN**, del departamento de **SOLOLÁ**, que postula el Partido Político **FUERZA**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **RIGOBERTO LOPEZ COCHE**.
- II. Declarar vacantes el cargo de Concejal Suplente I.
- III. En consecuencia, declarar parcialmente procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM-1090.
- IV. Emitir la partida correspondiente en el libro respectivo.
- V. Remítase el expediente a la Dirección General del Registro de ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción.
- VI. Extender la credencial al Candidato a Alcalde, para los efectos de Antejuiicio.

NOTIFÍQUESE.

Huber Rolando Godínez Velásquez
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Sololá.-

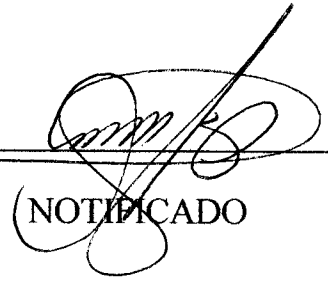



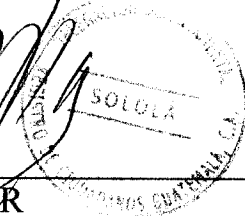


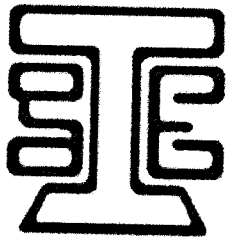
Tribunal Supremo Electoral

NOTIFICACIÓN

En el municipio de Sololá, departamento de Sololá a las diez (10) horas con cinco (05) minutos, del día miércoles seis de marzo del año dos mil diecinueve, en la Delegación Departamental de Sololá, del Registro de Ciudadanos, dependencia del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ubicada en octava avenida y doce calle esquina, zona dos, Barrio San Bartolo, departamento de Sololá. Notifiqué al señor (a): JOSE MAURICIO RADFORD HERNANDEZ, representante legal del partido político FUERZA "FUERZA", el contenido de resolución número 77-03-2019 HRGV/lebch de fecha cinco de marzo del año dos mil diecinueve, de la Corporación Municipal de SAN LUCAS TOLIMÁN, emitida por esta Delegación Departamental de Sololá, dependencia del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, por medio de cédula que juntamente con la copia respectiva, le entregué al Señor (a): Fredy Romeo Martín Ordoñez Peña, quién de enterado y recibido de conformidad, firma. DOY FE.-

(f) 
NOTIFICADO

(f)  
NOTIFICADOR
HUBER ROLANDO GODINEZ VELÁSQUEZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
Registro de Ciudadanos
Sololá, Sololá



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1090

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SOLOLA*SAN LUCAS TOLIMAN**

Organización Política FUERZA

Fecha y hora: 05 de marzo de 2019 06:29

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2217286430713	RIGOBERTO LOPEZ COCHE	2217286430713	08/09/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1804179160713	VICTOR VALERIO MENDOZA PECHER	1804179160713	17/02/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	2204436611604	GLADYS MARINA XEP ISEM	2204436611604	10/08/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1846466420713	NAZARIO LOPEZ CHOCOL	1846466420713	09/10/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	2620070880713	ADAN HERNANDEZ AJCALON	2620070880713	17/04/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1658687320713	RAFAEL AJCOT SOSOF	1658687320713	26/10/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	1948126420713	CLAUDIA ROSARIO PEREZ PEREZ	1948126420713	17/12/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	2527857970713	ANTONIO PIC JUNICH	2527857970713	13/06/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	1727427220713	ESTANISLADO JACINTO GOMEZ	1727427220713	21/08/86
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Concejal Suplente 1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	1860975140713	MARIO AROLDO JACINTO CAMPA	1860975140713	20/10/68

[Handwritten Signature]

[Circular Stamp: DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS, SOLOLA, GUATEMALA]